



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 20 OCT 2010

RES. H. Nº 1591-10

EXPTE. Nº 5.056/09.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la asignatura **Antropología Urbana** con extensión a **Antropología y Problemática Regional (Plan 2000)**, de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de septiembre de 2010, la Dra. Estela Grassi expresa su imposibilidad de asistir al concurso de referencia por problemas familiares;

Que Dirección Administrativa Académica con la anuencia de la postulante y del Secretario Académico labran Acta de postergación del concurso;

Que a posterior se invita a participar del concurso al los Profesores, Alejandro Grimson y Sara Mata de López, quienes por compromisos laborales elevan sus excusaciones, motivo por el cual se convoca al Dr. Ariel Gravano, tercer suplente a integrar el tribunal como miembro titular;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 BIS de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja, aceptar las excusaciones interpuesta por el Dr. Alejandro Grimson y la Dra. Sara Mata de López;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2010)

RESUELVE:

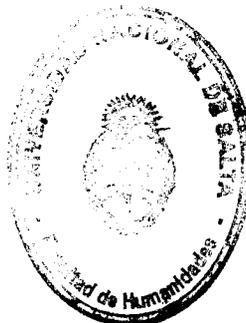
ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por el **Dr. Alejandro Grimson** y la **Dra. Sara Mata de López**, como miembros del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la asignatura **Antropología Urbana** con extensión a **Antropología y Problemática Regional (Plan 2000)**, de la carrera de Antropología, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al **Dr. Ariel Rodolfo Gravano** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 BIS de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias .-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.